

REPORTE FISCAL TRIMESTRAL: SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES DE GASTO



CUARTO TRIMESTRE 2016



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)	4
II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto.....	7



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PRESENTACIÓN

Desde finales de 1999, el Sector Público no Financiero (SPNF) cuenta con un marco macro fiscal establecido en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), el cual contribuyó a corregir el comportamiento poco predecible de las finanzas públicas. Posteriormente, con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas, en el año 2013 se modificó el marco macro fiscal a través de la promulgación de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF). En diciembre de 2016, mediante el Decreto Legislativo N° 1276 se aprobó un nuevo marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

El nuevo marco macrofiscal tiene por objeto establecer un marco prudente, responsable, transparente y predecible, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas del Sector Público no Financiero y permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales. Con ello, el Estado busca asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas, que permita la evaluación constante y la adopción oportuna de medidas correctivas.

Cabe indicar que según el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1276, el Ministerio de Economía y Finanzas publica un informe trimestral sobre el grado de avance respecto del cumplimiento de las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero.

En cumplimiento de lo señalado, el presente **Reporte Fiscal Trimestral: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto**, está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, empresas públicas no financieras, y el pago de intereses. En la segunda sección, se muestra el avance y evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional.

Este documento se elaboró con información preliminar disponible al mes de enero de 2017.

I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

- Durante el 4T2016, el SPNF presentó un déficit fiscal de S/ 11 629 millones (6,6% del PBI trimestral), el déficit más bajo desde el 2013 concerniente al cuarto trimestre (4T2014: 7,6% del PBI; 4T2015: 10,1% del PBI). Ello obedece a la reducción del gasto público (-13,3% real) debido a las medidas de priorización implementadas en la última parte del año, el cambio de autoridades en el Gobierno Nacional, y a las expectativas por la entrada en vigencia del nuevo sistema de inversión pública, que retrasó la expansión de la inversión pública ante la posibilidad de ejecutar los proyectos bajo un nuevo esquema más ágil y flexible. En el último trimestre del año también se presentó una reducción de ingresos públicos (-4,5%) y un aumento del déficit de Empresas Públicas, factores que mitigaron parcialmente la reducción del déficit.
- De esta manera, el SPNF registró un déficit de 2,7% del PBI en el 2016, menor a la meta de 3,0% del PBI prevista en el MMM, reafirmando el compromiso del Gobierno con la sostenibilidad fiscal, en un contexto de revisiones a la baja en la perspectiva crediticia de todos nuestros socios de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y México). Cabe indicar que el resultado deficitario del año es mayor al presentado el 2015 (2,1% del PBI) como consecuencia de la caída de ingresos públicos (de 20,1% del PBI en el 2015 a 18,7% del PBI) y al incremento del resultado deficitario de las Empresas Públicas (de un superávit de 0,1% del PBI a un resultado deficitario de 0,2% del PBI), lo que fue contrarrestado en parte por una reducción del gasto público (de 21,2% del PBI a 20,0% del PBI). Es preciso resaltar que en el 2016 se registraron ingresos extraordinarios equivalentes a 0,3% del PBI (venta de activos de Línea Amarilla, Solgas y empresas asociadas a Enersur). Sin estos ingresos, el déficit fiscal habría cerrado en 3,0% del PBI.

Operaciones del Sector Público No Financiero^{1/}

	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2016 / 2015		IV Trim.	2016
	2015	2016	2015	2016	IV Trim.	2016		
I. Ingresos del Gobierno General	31 269	30 862	123 399	122 780	-4,5	-4,0	17,6	18,7
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	24 123	23 309	92 863	92 236	-6,5	-4,1	13,3	14,0
2. Otros ingresos ^{2/}	7 147	7 553	30 535	30 544	2,3	-3,4	4,3	4,6
II. Gasto no financiero del Gobierno General	45 530	40 779	130 182	131 607	-13,3	-2,4	23,3	20,0
1. Corriente	31 370	29 528	96 935	100 715	-8,9	0,3	16,9	15,3
2. Capital	14 160	11 251	33 247	30 893	-23,1	-10,3	6,4	4,7
III. Resultado Primario Empresas	- 129	- 709	625	-1 539	--	--	-0,4	-0,2
IV. Resultado primario del SPNF (I-II+III)	-14 390	-10 626	-6 158	-10 366	--	--	-6,1	-1,6
V. Intereses	1 004	1 004	6 455	7 162	-3,3	7,1	0,6	1,1
VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V)	-15 394	-11 629	-12 613	-17 528	--	--	-6,6	-2,7

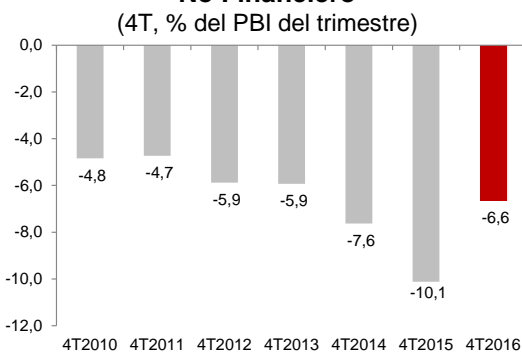
1/. Cifras preliminares. Los gastos consideran anulaciones de S/ 774 millones.

2/. Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital, cuyas cifras son preliminares.

3/. Considera un estimado del PBI del cuarto trimestre 2016.

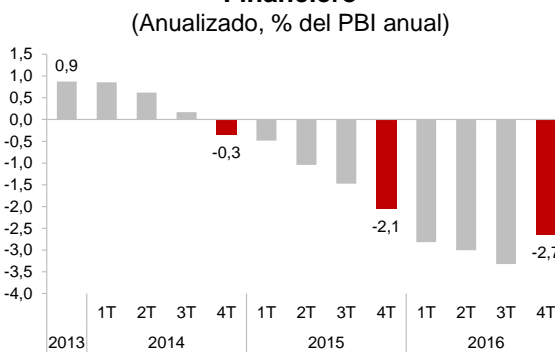
Fuente: SUNAT, MEF.

Resultado económico del Sector Público No Financiero



Fuente: BCRP, MEF.

Resultado económico del Sector Público No Financiero



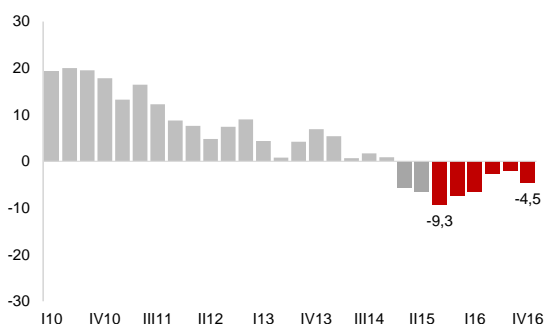


PERÚ

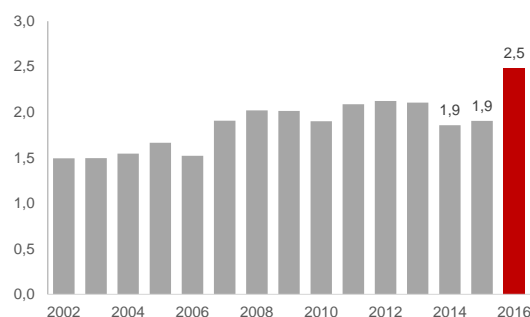
Ministerio de Economía y Finanzas

- Los ingresos del Gobierno General (IGG) cayeron 4,5% real en el 4T2016, registrándose así una caída por octavo trimestre consecutivo.** Durante el último trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por el lento dinamismo de la actividad económica (Prom. PBI set-nov: 3,2%) y un fuerte incremento en las devoluciones tributarias que crecieron en 0,7% del PBI respecto al 4T2015. El aumento de las devoluciones provino, principalmente, de empresas exportadoras debido a la acumulación de saldos a su favor como el caso de minera Cerro Verde y Las Bambas. Dicho efecto fue atenuado parcialmente por un conjunto de medidas vinculados a la mejora del ISC¹, el incremento del tipo de cambio (2,2%) y un ingreso extraordinario por S/ 982 millones (0,15% del PBI). Este ingreso extraordinario se dio por la venta de activos de Línea Amarilla, registrado a finales de diciembre, el cual inicialmente fue previsto para principios del 2017. Con este resultado, en el 2016, los ingresos fiscales acumularon una caída de 4,0% anual y alcanzan el 18,7% del PBI, siendo el registro más bajo desde el 2005, equivalente a 1,5 puntos porcentuales del PBI menos respecto a lo registrado el año anterior (2015: 20,1% del PBI). Sin considerar el efecto de las Devoluciones el IGG habría caído 0,6% en el año, y sin tomar en cuenta los ingresos extraordinarios percibidos en el año (0,3% del PBI) el IGG habría caído 1,7%.

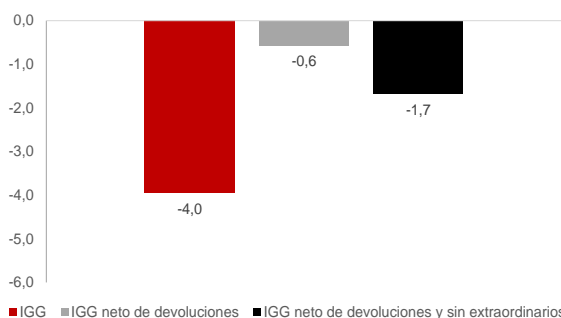
Ingresos del Gobierno General
(Var. % real)



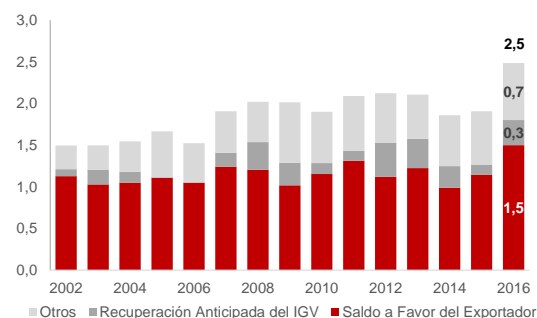
Devolución de tributos
(% del PBI)



Ingresos del Gobierno General 2016
(Var. % real)



Devolución de tributos por principales regímenes
(% del PBI)



Fuente: SUNAT.

¹ Incremento en las alícuotas del ISC aplicado a los gasoholes y Diesel, aumento en el ISC aplicado al residual, cigarrillos y otros.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas**Ingresos del Gobierno General^{1/}**

Concepto	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trimestre		Año		2016/2015		IV Trim. 2016	2016
	2015	2016	2015	2016	2016	Año		
Ingresos del Gobierno General (I + II + III)	31 269	30 862	123 399	122 780	-4,5	-4,0	17,6	18,7
I. Ingresos Tributarios del GG	24 123	23 310	92 863	92 237	-6,5	-4,1	13,3	14,0
1.1 Impuesto a la Renta	7 716	8 556	34 745	37 214	7,3	3,4	4,9	5,7
1.2 IGV	13 312	13 666	51 668	52 692	-0,6	-1,6	7,8	8,0
1.3 ISC	1 437	1 547	5 495	5 902	4,2	3,7	0,9	0,9
1.4 Aranceles	484	419	1 775	1 606	-16,1	-12,7	0,2	0,2
1.5 Impuestos Municipales	587	663	2 601	2 862	9,2	6,2	0,4	0,4
1.6 Otros ^{1/}	2 661	2 283	8 256	8 318	-17,0	-2,7	1,3	1,3
1.7 Devoluciones	-2 074	-3 824	-11 676	-16 356	78,5	35,2	-2,2	-2,5
II. Ingresos No Tributarios del GG	7 047	7 195	29 926	29 713	-1,2	-4,2	4,1	4,5
2.1 Regalías y GEM	759	842	3 561	2 971	7,4	-19,5	0,5	0,5
2.2 Contribuciones Sociales	3 541	3 722	13 874	14 510	1,7	1,0	2,1	2,2
2.3 Otros ^{2/}	2 747	2 631	12 490	12 233	-7,3	-5,5	1,5	1,9
III. Ingresos de Capital	100	357	610	831	246,9	31,5	0,2	0,1

1/ Considera pagos por ITF, ITAN, IEM, Fraccionamientos, Casinos y Tragamonedas y Otros ingresos a la producción y consumo, entre otros.

2/ Comprende los Recursos Directamente Recaudados de las Entidades de Tratamiento Especial y Gobiernos Locales. Además, considera los intereses del tesoro público y utilidades de Empresas del Estado. Información preliminar.

Fuente: SUNAT, BCRP, PERUPETRO, EsSALUD, ONP, MEF.

- **El gasto no financiero del Gobierno General (GG) disminuyó 13,3% real en el 4T2016, acumulando una reducción de 2,4% en el año.** El resultado del trimestre se debe a los esfuerzos de priorización del gasto público establecido en octubre², lo que impactó esencialmente en el gasto corriente del Gobierno General, llegando a una caída de 8,9% (bienes y servicios: -20,8%). Por otro lado, el cambio de autoridades en el Gobierno Nacional y las expectativas ante la entrada en vigencia del nuevo sistema de inversión afectaron principalmente la inversión pública, que registró una caída de 17,5%. Dicha expectativa afectó en mayor medida la inversión pública regional y local que vio desacelerar su ritmo de expansión. Así, la inversión subnacional pasó de crecer 12,2% a setiembre, a registrar una caída de 10,1% en el 4T2016.

Gasto no financiero del Gobierno General (GNF GG)^{1/}

Concepto	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2016 / 2015		IV Trim. 2016	2016
	2015	2016	2015	2016	IV Trim.	2016		
Gasto no Financiero del GG (I+II)	45 530	40 779	130 182	131 607	-13,3	-2,4	23,3	20,0
I. Gastos Corrientes	31 370	29 528	96 935	100 715	-8,9	0,3	16,9	15,3
1.1 Remuneraciones	9 843	11 017	35 340	39 123	8,3	6,9	6,3	5,9
Nacional	5 892	6 670	21 790	23 986	9,6	6,3	3,8	3,6
Regional	3 427	3 765	11 512	12 971	6,3	8,8	2,2	2,0
Local	523	582	2 038	2 167	7,6	2,7	0,3	0,3
1.2 Bienes y Servicios	15 493	12 672	40 655	40 720	-20,8	-3,3	7,2	6,2
Nacional	11 377	8 683	28 954	28 025	-26,1	-6,6	5,0	4,3
Regional	1 891	1 686	4 681	4 864	-13,7	0,3	1,0	0,7
Local	2 225	2 303	7 021	7 832	0,2	7,7	1,3	1,2
1.3 Transferencias	6 034	5 838	20 941	20 871	-6,4	-3,8	3,3	3,2
II. Gastos de Capital	14 160	11 251	33 247	30 893	-23,1	-10,3	6,4	4,7
2.1 Inversión	12 705	10 831	28 758	28 681	-17,5	-3,7	6,2	4,4
Nacional	5 295	3 948	12 202	11 162	-27,8	-11,7	2,3	1,7
Regional	2 295	2 194	5 541	5 727	-7,5	-0,2	1,3	0,9
Local	5 115	4 690	11 014	11 791	-11,3	3,3	2,7	1,8
2.2 Otros	1 455	420	4 488	2 212	-72,1	-52,4	0,2	0,3

1/ Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El Gobierno Nacional incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia (no consideradas en el Presupuesto). Información preliminar. Los gastos consideran anulaciones de S/ 774 millones.

Fuente: SIAF-MEF, EsSalud, SBS, FONAHPU, FCR y Sociedades de Beneficencia.

² El 5 de octubre de 2016 se publicó el Decreto Supremo N° 272, el cual establece medidas para mejorar la eficiencia del gasto público en el Gobierno Nacional consistentes con el cumplimiento de las metas fiscales previstas en el Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2017-2019. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo no fue de aplicación para los Gobiernos Regionales y Locales.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

- **Esfuerzo del Gobierno por obtener ganancias de eficiencia en el gasto público permitió que el gasto corriente del Gobierno General 2016, como porcentaje del PBI, se reduzca por primera vez desde el 2011.** Así el gasto corriente del Gobierno General se ha reducido a 15,3% del PBI al cierre del 2016, luego de incrementarse desde 13,6% en el 2011 a 15,8% del PBI en el 2015, máximo histórico. Esta búsqueda de mayor eficiencia del gasto público ha estado concentrada, esencialmente, en dos rubros: en primer lugar, el gasto de adquisición militar que se redujo en 68% este año en términos reales, luego de incrementarse, 49,4% en promedio cada año durante 2012 y 2015; y, en segundo lugar, el gasto en consultorías, contrato administrativo de servicios (CAS), viajes, diversos servicios cayó 9% real en el 4T2016 respecto del mismo trimestre del año (servicios profesionales y técnicos: -24%; viajes: -14,5%; CAS: -2,1%). Desde el 2012 dicho gasto crecía a una tasa anual promedio de 10,2%.
- **El gasto por APP del GG creció 16,8% real en el 4T2016.** El cofinanciamiento en la etapa de construcción creció 27,3% real debido, principalmente, al mayor monto desembolsado para las obras preliminares del proyecto Majes Siguan II Etapa y al mayor gasto en la ejecución del proyecto Línea 2, asociado al pago por material rodante y liberación de interferencias en el área del proyecto. En tanto, el cofinanciamiento en la etapa de operación creció en 4,6% real explicado por mayor gasto en la prestación del servicio de trasvase del proyecto Olmos Tinajones y al mayor pago por mantenimiento y operación del proyecto IIRSA Norte. Al cierre del 2016, el gasto por APP creció 19,2%, impulsado por el cofinanciamiento en etapa de construcción (22,0%), y en etapa de operación (16,4%). Finalmente, el gasto por APP del GG alcanzó un nivel de ejecución del 83% en relación a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM); particularmente, el proyecto Línea 2 del Metro de Lima registró una subejecución de 61% con respecto a su PIM.
- **El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue de S/ 507 millones en el 4T2016, mayor al déficit registrado en el 4T2015 de S/ 164 millones.** Este resultado es explicado por las menores transferencias del Ministerio de Energía y Minas a las empresas regionales de electricidad y por el mayor gasto de capital de FONAFE. Con ello, al cierre del 2016 se acumula un déficit de S/ 1 334 millones (0,2% del PBI), el mayor desde el 2000 por Petroperú (0,4% del PBI) explicado por la mayor inversión en el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.
- **Al 4T2016, el saldo de la deuda pública alcanzó los S/ 155,9 mil millones (23,7% del PBI), incrementándose en 0,4 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI registrado en el 4T2015.** El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI respecto del 2015 se explica principalmente por un mayor saldo de bonos soberanos y bonos globales, en línea con el objetivo de profundizar el mercado de títulos de deuda pública y para pre-financiar parte de las necesidades de financiamiento del año 2017 por un monto total de US\$ 2 433 millones (1,2% del PBI). Dicho incremento fue atenuado parcialmente por la apreciación de la moneda local³ en 0,2% del PBI. Al 4T2016 la deuda externa e interna representan el 10,3% y 13,4% del PBI, respectivamente. Por otra parte, el saldo de deuda pública al cierre del 2016 es menor en 1,9 p.p. del PBI respecto de la proyección de 25,6% del PBI prevista en el MMR, la cual se explica principalmente por menores desembolsos que los previstos para el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (-0,5 p.p. del PBI), por el efecto del tipo de cambio menor al proyectado (-0,4 p.p. del PBI) y por un menores obligaciones pendientes de ejecución del gasto devengado que las previstas (-0,5 p.p. del PBI), en línea con el esfuerzo del gobierno por obtener ganancias de eficiencia en el gasto público.

II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

- **El gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, ascendió a S/ 115 810 millones el 2016, monto que representa un grado de ejecución de 94,1% de la regla establecida para dicho año (S/ 123 108 millones), registrándose así un cumplimiento de esta regla.** Asimismo, se da cumplimiento a la regla de gasto en años de elecciones generales, según la cual, el gasto no financiero del Gobierno Nacional no debe exceder el 60% del límite anual en los primeros siete meses del año⁴. El gasto acumuló a julio del 2016 un total de S/ 61 800 millones, lo que representa el 50,2% del límite anual.

³ Durante los últimos 12 meses, la apreciación del Sol fue 1,7%.

⁴ Regla para años de elecciones generales, establecida en el literal a) del numeral 6.3 del artículo 6 de la LFRF.

**Gasto no Financiero del Gobierno Nacional según la cobertura de la regla^{1/}**

	Millones de Soles			
	IV Trim.		Año	
	2015	2016	2015	2016
I. Gasto No Financiero devengado del Gobierno Nacional ^{2/}	30 005	24 504	84 725	82 499
II. Transferencias Totales	10 966	12 218	41 696	42 961
III. Transferencias Específicas (1+2)	2 249	2 146	11 122	9 649
1. Gobiernos Regionales	264	218	1 582	1 247
- Canon y sobrecanon	161	106	1 216	842
- Regalías Mineras	31	34	83	124
- Focam	16	19	73	66
- Renta de Aduanas	56	59	209	215
2. Gobiernos Locales	1 986	1 928	9 540	8 402
- Canon y sobrecanon	437	369	3 713	2 601
- Regalías Mineras	167	184	444	664
- Focam	38	44	173	155
- Renta de Aduanas	61	66	228	239
- Foncomun	1 282	1 265	4 982	4 743
IV. Transferencias de la regla del Gobierno Nacional (II-III)	8 717	10 073	30 575	33 311
V. Gasto no financiero del Gobierno Nacional (I+IV)	38 723	34 576	115 299	115 810
Nota:				
VI. Regla de gasto del Gobierno Nacional			118 064	123 108
Grado de ejecución (V / VI)			97,7%	94,1%

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

2/. No incluye transferencias intergubernamentales. Información preliminar.

Fuente: SIAF – MEF, ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

- **Con cifras preliminares, el gasto no financiero del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones, ascendió a S/ 60 047 millones el 2016**, monto en línea con la regla establecida para dicho año (S/ 60 044 millones)⁵. Cabe señalar que las medidas para mejorar la eficiencia del gasto público en el Gobierno Nacional habrían contribuido para el cumplimiento de esta regla.

⁵ La información fue actualizada el 23 de enero del 2017. Esta contiene anulaciones que suman S/ 15 millones, las cuales seguirán actualizándose en el transcurso del primer trimestre.

**Gasto en Materia de Personal y Pensiones del Gobierno Nacional**

	Millones de Soles			
	IV Trim.		Año	
	2015	2016	2015	2016
I. Gobierno Nacional (financiada por toda fuente)	10 483	10 903	35 948	38 689
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	5 229	5 898	19 363	21 349
Pensiones ^{2/}	2 178	2 304	8 074	8 297
CAS ^{3/}	1 206	1 218	4 261	4 743
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	1 760	1 388	4 077	4 083
Sentencias judiciales ^{5/}	109	95	173	217
II. Transferencias del Gobierno Nacional a GR y GL	4 532	5 003	15 061	17 033
1. Gobiernos Regionales (financiado con RO)	4 524	4 991	15 047	17 016
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	3 535	3 846	11 984	13 370
Pensiones ^{2/}	428	460	1 619	1 692
CAS ^{3/}	350	463	1 069	1 445
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	112	124	260	293
Sentencias judiciales ^{5/}	99	99	115	216
2. Gobiernos Locales (financiado con RO)	8	11	14	17
III. Total Presupuestal (I+II)	15 015	15 906	51 009	55 722
IV. Essalud y otras entidades extrapresupuestales ^{6/}	1 146	1 216	4 087	4 325
V. Gasto de Planilla del Gobierno Nacional (III + IV)	16 161	17 122	55 096	60 047
Nota:				
VI. Regla de gasto en materia personal y pensiones			56 332	60 044
Grado de ejecución (V / VI)			97,8%	100,0%

1/ Considera la genérica "Personal y obligaciones sociales".

2/ Considera la genérica "Pensiones y otras prestaciones sociales". De dicha genérica, se excluye las sub-genéricas: i) prestaciones de salud y otros beneficios, ii) entrega de bienes y servicios; y los detalles específicas: i) asignación por combustibles, ii) asignación por ración orgánica única y iii) mayordomía.

3/ Considera el detalle sub-genérica "Contrato administrativo de servicios" de la genérica "Bienes y Servicios".




4/ Considera el detalle sub-genérica "Servicios profesionales y técnicos" de la genérica "Bienes y Servicios". De dicha sub-genérica, solo se consideran las siguientes específicas de gasto: 1) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, 2) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas naturales y 11) Otros servicios.

5/ Considera el detalle Específica: 1) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores gubernamentales y 2) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores pensionistas de la genérica "Otros Gastos Corrientes".

6/ Incluye SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: SIAF – MEF. Cifras preliminares.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.mef.gob.pe  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930